

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del Trece (13) de abril de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día quince (15) de septiembre de 2020, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-0973-01-20**, dirigido a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA RESURRECCION BURGOS DE DAVILA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE EUCLIDES DAVILA PANTOJA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TOMAS ANIBAL DAVILA BURGOS, AYDA MATILDE ROSERO ESTRADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.080.049, **HILDA MAGOLA BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.231.626, **CESAR ORLANDO DAVILA GUARANGUAY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.261.336, **MARIA FABIOLA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.232.330, **JOSE VICENTE ROMO QUITANCHALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.370.498., titulares inscritos en falsa tradición, para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0973-01-20**, en razón a la verificación y actualización de los insumos técnicos pertinentes, en atención al ajuste a la línea de compra, que presenta el predio requerido, para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

DP-ALCOF-0973-01-20

San Juan de Pasto, 15 de septiembre de 2020.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA
RESURRECCION BURGOS DE DAVILA.

(Propietaria fallecida).

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE
EUCIDES DAVILA PANTOJA.

(Propietario fallecido).

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TOMAS
ANIBAL DAVILA BURGOS.

(Titular fallecido inscrito en falsa tradición).

AYDA MARILDE ROSERO ESTRADA.

(Titular inscrita en falsa tradición).

HILDA MAGOLA BELTRAN.

(Titular inscrita en falsa tradición).

CESAR ORLANDO DAVILA GUARANGUAY.

(Titular inscrito en falsa tradición).

MARIA FABIOLA RODRIGUEZ.

(Titular inscrita en falsa tradición).

JOSE VICENTE ROMO QUITANCHALA.

(Titular inscrito en falsa tradición).

Finca denominada "LOTE 'LA CEBIA'", y/o "LOTE DE TERRENO rural denominado 'LA

CEBA", ubicada en la Sección TABLON, Municipio de LES.

Vereda El Tablón, Municipio de les.

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito
el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Caección para la notificación personal de Oficio al Alcance a la Oferta
Formal de Compra No. DP-ALCOF-0973-01-20 de fecha quince (15) de
septiembre de 2020. RUPA 2-0098.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -
ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de
Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución
del Proyecto Rumichaca - Pasto.



www.uniondelsur.co
① Red social de Facebook
② Sitio web de la empresa
③ Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
① facebook.com/viauniondelsur
② viauniondelsur
③ Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



Rumichaca
Pasto



DP-ALCOT-0973-01-20

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y artículo 10° de la Ley 1852 de 2018, solicitamos la presencia personal de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3235762985, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarse el Alcanza a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOT-0973-01-20 de fecha quince (15) de septiembre de 2020.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de las cédulas de ciudadanía, para el caso de herederos registro civil de nacimiento, registro civil de defunción del causante titular inscrito y de la certificación de la entidad bancaria donde posean cuenta de ahorros o corriente y en la cual figuren como titulares.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial Daniela Yossa Garzón en el teléfono 311 738 6229, o al correo electrónico dyossa@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Modelo: 01-00000001
Proyecto: 01-00000001



www.uniondelsur.co
@uniondelsurco
#uniondelsurco

CONCESIONARIA VIAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Código Postal 3235762985 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

	PRUEBA DE ENTREGA		Fecha y Hora de Admisión: 15/12/2020 15:39	
	INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7		Tiempo estimado de entrega: 17/12/2020 18:00	
No. 700046909995		Guía de Transporte Servicio: Notificaciones		
DESTINO Cod. postal:		FORMA URBANA		
ILES\NARI\COL		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0		
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700046909995				700046909995
Remite: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR .. CC 3102025548 / Tel: 3102025548 PASTO\NARI\COL		Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidísimo.com , autorizo Tratamiento de datos personales.		
Piezas: 1 Peso Kilos: Vir Comercial: \$ 12.500 Dice Contener: DOCUEMTNOS		Valor Flete: \$ 10.250 Valor sobre flete: \$ 250 Valor otros conceptos: \$ 0		Valor total: \$ 10.500
PARA: HEREDEROS DETER E INDETER DE MARIA BURGOS, JOSE DA VEREDA MEL TABLON 3102025548/		CC 90000		
RECIBIDO POR:		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:		
Devuelto		1- Entrega Exitosa 2- Dirección errada 3- Rehusado 5- otros 2- Desconocido 4- No Reclamo 6- No Reside		
		No. Gestión: 3		
		Fecha 1er Intento de Entrega: 17 12 20 11:00		
		No. Gestión:		
Observaciones SIN REVISAR		Mensajero:		

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
PASTONARCOL

X

INTER
RAPIDISIMO
TE EN PASEJOS RÁPIDOS

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1159 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700046909915	Fecha y Hora del Envío 18/12/2020 16:39:49
Ciudad de Origen PASTONARCOL	Ciudad de Destino RESNARCOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 1307 - PTORASTONARCOL CALLE 18 N 14-71	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA
DEVOLUCIÓN

PRUEBA DE ENTREGA
NÚMERO DE GUIA
700046909915
PAQUETE ENTREGADO A DESTINATARIO
18/12/2020 16:39:49
\$0

REMITENTE	
Nombre CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR	Identificación 3102021548
Dirección CARRERA 22B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL OBONUCO	Teléfono 3102021548

DESTINATARIO	
Nombre y Apellidos (Razon Bracho) HEREDEROS OTER E INDIETER DE MARIA BURGOS, JOSE DAVILA TOMAS DAVILA FREDDY LA CERA	Identificación 90000
Dirección VEREDA DEL TAILON	Teléfono 3102021548

TELEMERCADERO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contestó	Observaciones
18/12/2020	3102021548	no se estableció contacto VIALUNIONDEL.SUR	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE

DEVOLUCIÓN

Ciudad de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	17/12/2020
Fecha de Devolución al Remitente	18/12/2020

CON LA ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS OTER E INDIETER DE
MARIA BURGOS, JOSE DAVILA TOMAS DAVILA FREDDY LA CERA RECIBIO EL ENVÍO POR EL
CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario SERGIO FERNY MENDEZ ARTUNUAGA	Fecha de Certificación 18/12/2020 16:43:58
Cargo COORDINADOR REGIONAL	Código PIN de Certificación 3102021548
Código de Certificación 3102021548	Código de Certificación 3102021548

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web
<https://www.inter.vialuniondel.sur> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTER RÁPIDÍSIMO S.A., con número de guía/envío 700046909995 el día quince (15) de diciembre de 2020, no obstante, la citación no fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la devolución concerniente, motivo por el cual, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, se establece la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios, y ante eventuales **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA RESURRECCION BURGOS DE DAVILA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE EUCLIDES DAVILA PANTOJA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE TOMAS ANIBAL DAVILA BURGOS**, titulares inscritos en falsa tradición fallecidos, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA 13 de abril de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.



www.uniondelsur.co
● facebook.com/viauniondelsur
● viauniondelsur
● Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia


ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
19 de abril de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: N. Cadena. 
Proyectó: D. Yossa.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia